

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA INTERADMINISTRATIVA – CONCURSO DE MÉRITOS

1 PUESTOS DE SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Secretaría General

CANDIDATURA: 0*****24D

MÉRITO 1: EXPERIENCIA (50 PUNTOS)	10
Experiencia en Órganos Consultivos (10)	10
Experiencia en el ámbito contencioso (10)	0
Experiencia en Contratación Pública (10)	0
Experiencia en Sectores Regulados (10)	0
Experiencia en Derecho de la Unión Europea (10)	0
MÉRITO 2: CUERPO DE PERTENENCIA (10 PUNTOS)	0
MÉRITO 3: INGLES (10 PUNTOS)	0

CANDIDATURA: 4*****68H

MÉRITO 1: EXPERIENCIA (50 PUNTOS)	45
Experiencia en Órganos Consultivos (10)	10
Experiencia en el ámbito contencioso (10)	10
Experiencia en Contratación Pública (10)	5
Experiencia en Sectores Regulados (10)	10
Experiencia en Derecho de la Unión Europea (10)	10
MÉRITO 2: CUERPO DE PERTENENCIA (10 PUNTOS)	10
MÉRITO 3: INGLES (10 PUNTOS)	7

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, página 8, “Por economía procesal y agilidad del procedimiento, esta fase de entrevista personal únicamente se realizará en el caso de que haya dos o más personas candidatas en una diferencia total inferior o igual a la puntuación máxima establecida para la entrevista”.

Por tanto, no procede la realización de la fase de entrevista personal.

El tribunal propone como candidato más apto a **Don Ignacio Herranz Elizalde**.

Según el contenido de las Bases de la Convocatoria, página 9, la persona aspirante seleccionada dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, desde la publicación de la lista



correspondiente, para presentar electrónicamente en el Registro General, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos en ella relacionados.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

